



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Bitácora: 15/G1-0509/02/25

Oficio N°: SEMARNAT/ORMEX/1358/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de marzo de 2025

**EJIDO AGUA AMARGA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 225C02010-0139/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 826.095 Metros cúbicos	70	476	545	28285344	28285413
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 97.188 Metros cúbicos	10	176	185	28285414	28285423
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.679 Metros cúbicos	1	43	43	28285424	28285424
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.044 Metros cúbicos	1	135	135	28285425	28285425
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.629 Metros cúbicos	1	56	56	28285426	28285426
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 62.914 Metros cúbicos	5	156	160	28285427	28285431
EJIDO AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, D-15-021-AGU-001/17, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.332 Metros cúbicos	2	57	58	28285432	28285433

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.;  
www.gob.mx/semamat





**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**Bitácora:** 15/G1-0509/02/25

**Oficio N°:** SEMARNAT/ORMEX/1358/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de marzo de 2025

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR**

**ING. ANTONIO REYNA CABRERA**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Expediente y minutorio

ARC\*MMH\*VVM\*JEMM\*

